



*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 173-2024-GM/MDSMP**

San Martín de Porres, 09 de julio de 2024

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES**

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en sujeción al numeral 17), del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que le corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, de acuerdo a lo previsto en el numeral 20), del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde puede delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal, así como las demás que le correspondan de acuerdo a Ley;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°023-2024/MDSMP de fecha 07 de marzo de 2024, se resolvió Delegar en el Gerente Municipal para el periodo 2023-2026, las siguientes facultades: (...) "5. Designar y/o encargar a los directivos de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normatividad vigente; así como cesarlos o aceptar la renuncia, según corresponda";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 077-2024-GM/MDSMP, de fecha 08 de marzo de 2024, a partir de 11 de marzo de 2024 se encargó al señor **Abg. Jonathan Enrique Seña Manguinury**, en el cargo de Gerente de Deportes, Educación y Cultura;

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 023-2024/MDSMP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA**, a la fecha la Resolución de Gerencia Municipal N° 077-2024-GM/MDSMP de fecha 08 de marzo de 2024, que encargó al señor **Abg. JONATHAN ENRIQUE SEÑA MANGUINURY**, la Gerencia de Deportes, Educación y Cultura, dándosele las gracias por el apoyo prestado.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR**, a la Oficina General de Administración y Finanzas, y a la Oficina General de Recursos Humanos, y las que resulten competentes, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR** la presente resolución al señor **Abg. JONATHAN ENRIQUE SEÑA MANGUINURY**

**ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR**, a la Oficina de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Estadística, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres ([www.gob.pe/munisanmartindeporres](http://www.gob.pe/munisanmartindeporres)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

ABOG. FABIOLA SUSANA PASAPERA TRUJILLO  
GERENTE MUNICIPAL (e)